



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00186-00

DEMANDANTE : DAIRO DAVID DIAZ MADERA

DEMANDADO : EFRAIN ANTONIO ESPITIA MADERA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Doctor ELADITH JOSE DIAZ PETRO, presentó escrito mediante el cual allegó pruebas de haber notificado despacho comisorio a la ALCALDIA DE COTORRA. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.0920

Visto el informe secretarial que antecede, al verificar que el abogado de la parte demandante allegó pruebas de haber notificado el Despacho Comisorio N°02 DE FECHA 6 DE MARZO de 2019, esta judicatura considera pertinente requerir a esta entidad para que aporte lo correspondientes documentos a través de los cuales subcomisionó, o de haber llevado a cabo la diligencia encomendada por este despacho aporte el acta de la misma, por lo expuesto, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Requiérase al Alcalde Municipal de Cotorra para que dé cumplimiento o en su defecto explique las razones por las cuales no ha devuelto la comisión N°002 a este Juzgado comitente, misma que le fue encomendada desde el 6 de marzo de 2019, y comunicada mediante oficio número 0502 de la misma fecha, en caso de haber cumplido la comisión se exhorta para que allegue los documentos correspondientes.

SEGUNDO: Hágasele saber las consecuencias del incumplimiento a la orden judicial que trata el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d49cfc8bec2ae1018c2f21971a750216387addad20d33e013d2d02738d496593

Documento generado en 10/11/2021 08:07:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>